

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CAS-
CADE S.A.**

Se comunica al público que la compañía **CASCADE S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 14 de agosto de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.08-G-IJ-0006374 el 23 de septiembre del 2008.

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **ARTICULO SEGUNDO: OBJETO.** La compañía tiene por objeto dedicarse al Mandato Civil en el campo de la administración de empresas y dar asesoría financiera. Para cumplir su objeto social, podrá ejecutar toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley Ecuatoriana, que estén relacionados con su objeto social.

Guayaquil, 23 de septiembre del 2008

Ab. Juan Antonio Brando Alvarez
**SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**

(1864)